

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION AGT N° 136 /2010

VISTO:

Las actuaciones LP 06/10 "Adquisición de vehículo Automotor", las Resoluciones AGT 73/2010 y 98/2010 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley 1903, sus modificatorias y complementarias

Que la entrada en vigencia de la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público" en su Art. 18 determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que por Resolución AGT 73/2010 del 3 de junio de 2010 se autorizó la compra de un vehículo utilitario de transporte para este Ministerio Público con el correspondiente cuadro de especificaciones técnicas que figuran en el Anexo A de la misma.

Que por Resolución AGT 98/2010, se modificó el anexo A de la Resolución 73/2010

Que por Nota DCC del Departamento de Compras y Contrataciones se informó que a la fecha no existe en el mercado un modelo automotor con la totalidad de las especificaciones técnicas descriptas oportunamente.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por DPM N° 319/10 del Departamento de Patrimonio y Mantenimiento elevó a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable un nuevo cuadro de especificaciones técnicas.

Que luego de analizado el expediente de los vistos se determinó que es conveniente realizar la adecuación de las especificaciones técnicas solicitada.

Por todo ello

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

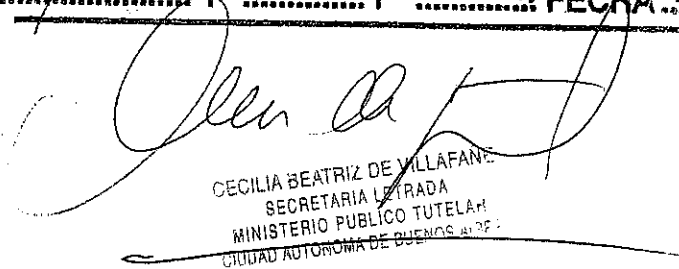
Artículo 1°: Modificar el Anexo A de la Resolución AGT 73/2010, quedando redactado según lo determinado en el Anexo de la presente.

Artículo 2°: Dejar sin efecto la Resolución AGT 98/2010.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y, oportunamente, archívese.-


Laura Cristina Misa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 136/10 T° XL F° 276-277 FECHA 30/09/10


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LEYTRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

ANEXO RESOLUCION AGT 136/2010

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VEHÍCULO AUTOMOTOR DE CARGA:

Chasis: Tipo furgón, vidriado o no, sin uso, 0 Km.

Motor: Tipo Diesel/Turbodiesel de 4 tiempos, con una potencia de entre 110 y 140 C.V. de potencia máxima, con inyección electrónica.

Dirección: Hidráulica.

Plazas: Entre 3 y 7 asientos.

Dimensiones:

- a) Largo total entre 5,05 mts y 5,60 mts.
- b) Ancho total entre 1,90 mts. Y 2,05 mts.
- c) Altura total entre 2,45 y 2,65 mts.
- d) Volumen de carga de entre 10 y 11 m3.

La unidad deberá contar con el siguiente equipamiento:

- Espejos retrovisores externos derecho e izquierdo.
- Rueda de auxilio.
- Crique y llave para ruedas.
- Matafuegos según reglamentación vigente.
- Aire acondicionado.
- Cinturones de seguridad regulables en altura, en todos los asientos.
- Apoyacabezas en todos los asientos.
- Piso nivelado y revestido en goma antideslizante.


X
Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires